

DECRETO N°: 3041 /

EN CONCON, 11 NOV 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°872 de fecha 13 de octubre de 2022, por un monto total de \$6.110.000 Item 22 11 002 001 denominado "Curso de Capacitación Fondos Propios" en el Área Programas Sociales, Programa Municipal Contraparte Sence.
- j) Decreto Alcaldicio N°2950, de fecha 04 de noviembre de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "**CURSO DE ESTETICA INTEGRAL**", donde se aprueban las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Directora de Administración y Finanzas, Directora de Turismo y Fomento Productivo, Encargada de Adquisiciones y Psicóloga y Orientadora Laboral, o quienes los subroguen.
- k) Publicación de Proceso Licitatorio denominado "**ID 2594-40-LE22**", con fecha de publicación el día 04 de noviembre del 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**CURSO DE ESTETICA INTEGRAL**" **ID 2594-40-LE22**, de fecha 10 de noviembre del 2022, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Directora de Turismo y Fomento Productivo, Psicóloga y Orientadora Laboral y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de dos ofertas:

Oferente N°1, CECILIA IVONNE AGUIRRE QUEVEDO RUT: 6.241.118-K

Oferente N°2, ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION OTEC INSPIRA CAP RUT:76.450.872-6

Se evalúa la oferta la cual cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Mayor Cantidad de Capacitados 25%	Plazo de Inicio del Curso 20%	Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION OTEC INSPIRA CAP	50% \$ 5.850.000 (EXENTA DE IVA)	15% 20 PERSONAS	20% 2 DIAS	5% 	90%

Con fecha 11 de noviembre se recibe acta con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **ID 2594-40-L122** denominada **“CURSO DE ESTETICA INTEGRAL”**, al oferente **ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION OTEC INSPIRA CAP RUT:76.450.872-6**, según se indica en Especificaciones Técnicas, para **20 personas**, Por un monto de **\$5.850.000.-** exento de IVA. con plazo de inicio del curso de **2 días**, desde la emisión de la orden de compra.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria Item 22 11 002 001 denominado “Curso de Capacitación Fondos Propios” en el Área Programas Sociales, Programa Municipal Contraparte Sence.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp
Distribución:
1.- Secretaria Municipal
2.- Adquisiciones


ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
11 NOV 2022	
RECIBIDO HCR	